



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Sábado, 22 de marzo de 1986

Núm. 67

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 9.503

Ha solicitado Cavenco, S. L., la instalación y funcionamiento de fabricación de ventiladores industriales en carretera de Castellón, Km. 4,800, nave 35, polígono San Valero.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 9.504

Ha solicitado doña Isabel Domingo Navarro la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo C en urbanización Torres de San Lamberto, chalet 108.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 9.505

Ha solicitado don Héctor Macía Supervía licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar en calle Fray Julián Garcés, angular a calle Granada.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 10.372

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan parcial de las áreas 10 y 14 del Actur-Puente de Santiago, respecto a las Ordenanzas 5.2.3, 5.2.5.1 y 5.2.10, en los términos contenidos en la propuesta presentada por la Gerencia de Urbanismo y con las rectificaciones efectuadas por el Servicio de Planeamiento, en cuanto a la Ordenanza 5.2.3, al haberse estimado la alegación presentada por don José-Luis Galindo, en nombre y representación de ARVISA.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.374

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó aprobar inicialmente, en todos sus términos, los Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación de la zona semiintensiva del barrio de la Bozada, instada por don Francisco González Gómez, en nombre y representación de la totalidad de los propietarios.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 43.440 de 1986 a información pública por el plazo de quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.373

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle presentado por don Jesús-Alberto Huerta Pomar, en representación de la sociedad cooperativa limitada "Sector Viviendas Pirineos 3", sobre la parcela A de la manzana 9 del área 14 de "Actur-Puente de Santiago".

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.375

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó aprobar con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora de conservación para el ámbito del polígono 65, zona oeste del barrio de Garrapinillos, camino de Bárboles, que se regulará por los estatutos que se formalizarán a tal efecto en escritura pública, presentada por Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A., y la sociedad Covipyme.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 788.412 de 1984 a información pública por el plazo de quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.377

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó:

Aceptar de Promociones y Construcciones Gállego, S. L., la cesión gratuita de una porción de terreno de 91,26 metros cuadrados, sita en la calle Cuarte, de esta ciudad, que linda: al norte, con finca núm. 53 de la calle Cuarte; al sur, con calle Granada; al este, con finca de la que se segrega, y al oeste, con calle Cuarte.

Se señala el día 21 de abril próximo, a las 12.30 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia municipal de Urbanismo, para formalizar mediante acta la ocupación del mencionado terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.379

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó:

Aceptar de don Juan Solá Moral la cesión gratuita de una porción de terreno en término de Garrapinillos, de esta ciudad, en el camino de las Moreras, sin número, de 182,20 metros cuadrados de superficie, y que linda: al nordeste y noroeste, con camino de las Moreras; al sudeste, con resto de finca matriz, y al sudoeste, con terreno de la finca colindante, destinado a viales.

Se señala el día 14 de abril próximo, a las 12.30 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo, para formalizar mediante acta la ocupación del mencionado terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.031

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLUSVALIA)

De conformidad con los artículos 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de noviembre de 1.959, por aparecer como desconocido en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos (Plus Valía), las liquidaciones que a continuación se expresa, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son las siguientes:

Table with columns: DECLARACION, CONTRIBUYENTE, FINCA, VALOR FINAL, VALOR INICIAL, INCREMENTO, APLICABLE, CUOTA TOTAL. Contains numerous rows of property and tax data.

Dentro del plazo de los 15 días expresado, podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y para el caso de formular reclamo, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del Arbitrio más un 25%, y previamente, podrá si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que sea procedente. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de 9'30 a 12'30 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

I. C. de Zaragoza, a 11 de Febrero de 1.986.

Por acuerdo de S. M., EL SECRETARIO,

EL ALCALDE; [Signature]

Núm. 2.000

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1985.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Mariano Berges Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Ignacio Gimeno Gasca, don Angel Ruiz Ezquerro y don José Vicente Baquedano. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Urbanismo

No aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 7 de noviembre de 1985, dictada en resolución 29 de 1985, promovido por don Pedro Insa Martínez, contra resoluciones de la M. I. Comisión de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, sobre improcedencia de solicitud de licencia para construcción de edificio en calle Duquesa de Villahermosa, angular a Don Pedro de Luna, y comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo en recurso de apelación, interpuesto por la representación procesal del Ayuntamiento, contra dicha sentencia.

— Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de canalización de gas en las calles siguientes, a petición de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.:

En calle Murillo.

En calle Madre Vedruna.

En calle Pizarro.

En calle Mefisto y Murallas Romanas.

En calle San Vicente Mártir.

Cultura y Bienestar Social

Darse por enterada de la designación de la Casa Amparo como institución beneficiaria del tercio de la herencia causada por doña Máxima Isa Bagüés.

— Darse por enterada de la constitución de la Cooperativa Margón.

— Comunicar a Cooperativa de Viviendas "Poeta León Felipe", Cooperativa de Viviendas "Actur" y a don Mariano Corvinos Puyuelo los números que corresponden a diversos edificios.

— Conceder subvenciones al Club Deportivo "Scorpio" y Grupo Universitario "Somerondón".

— No acceder a la solicitud del director del Instituto Nacional de Bachiller "Luis Buñuel", respecto a la gratuidad de la utilización de las pistas del Centro Deportivo municipal "Río Huerva".

— No acceder a la solicitud de doña Esther Linares Sánchez, respecto a entrenar en el Pabellón municipal de Deportes como aspirante a la Policía Nacional.

— Remitir el expediente 651.649-85 a la Asesoría Jurídica de la Corporación por si encuentra fundamentos jurídicos para el ejercicio de acciones judiciales.

— Que por el secretario de la Casa de Socorro se remita a la Sección de Cultura la lista de los acogidos al Padrón de la Beneficencia.

— Darse por enterada de notificación enviada por el Excmo. gobernador civil de la provincia en relación con los puntos de información cultural.

— No acceder a la solicitud de doña Olvido Blasco Montón, respecto a material para una exposición de artesanía y productos aragoneses, por carecer del mismo.

— Darse por enterada de escrito del Ministerio de Educación y Ciencia sobre creación de diversos institutos de formación profesional, entre los que se encuentra el denominado "Los Enlaces", y proceder al archivo del expediente sin más trámites.

— Proceder al archivo de diversos expedientes sin más trámites.

Hacienda y Economía

Que atendiendo a la solicitud de la Consejería de Cultura y Educación de la Excmo. Diputación General de Aragón se autorice la prórroga hasta el 31 de mayo de 1986 del comodato otorgado en su favor sobre pinturas municipales "Surcos violentos" y "Crucigrama."

— Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo respecto a reclamación de Olidén, contra retención de ITE en las certificaciones siguientes:

Certificación número I-R de obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en calle Agustín y Gastón.

Certificaciones números I-R y 2 de pavimentación y tuberías en Coso Bajo y otras.

— Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo respecto a reclamación de Dragados y Construcciones, contra retención de ITE por certificaciones de obra de proyecto de restauración de la fortificación "Spanochi", del castillo de la Aljafería.

— Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo respecto a reclamación de Entrecanales y Tavora, contra retención de ITE por certificación de obras de urbanización de zonas verdes e instalación de alumbrado en Torre Ramona.

* — Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo respecto a reclamación de Corviam, contra retención de ITE por certificaciones de obras para sustituir red de abastecimiento y reparación red de saneamiento y pavimentación Pueyo El Bayo.

— Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo respecto a reclamación de Corviam, contra retención de ITE por certificaciones 82 y 83.

— Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo respecto a reclamación de Corviam, contra retención de ITE por certificaciones I-12, R-1 y R-2.

— Ordenar gastos a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Teruel, Toldos Serrano y Hermandades de Trabajo, por gastos originados en los campamentos escolares organizados por este Ayuntamiento en las Escuelas Hogar de Cantavieja y Albarracín.

— Aprobar cuenta justificada que presenta el señor depositario para los siguientes gastos:

Atenciones barrio Casetas.

De personal de Proceso de Datos.

Para transporte urbano Servicios Veterinarios.

Para transporte urbano Servicio de Limpieza Pública.

Para viaje a Valencia del inspector de la Policía municipal.

Para transporte urbano Vialidad y Aguas.

Para viaje a Madrid de la Policía municipal (radar).

Para devoluciones cobro indebido agua por contador y agua a tanto alzado.

Para viaje a Gijón del subinspector de la Policía municipal.

Para adquisición gasóleo Servicio Bibliotecas y Museos ("Pablo Gargallo").

Para gastos Servicios Relaciones Municipales.

Para tarjetas máquina de franquear.

Para transporte urbano del personal de Recaudación.

Para gastos funcionamiento museo "Pablo Gargallo".

Para Jornadas de Administración Local en Valencia.

Servicios Públicos e Interior

Abonar a don José-Angel Martín y don Enrique Gracia, adscrito a la Delegación de la Juventud, la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de abono de dietas y gastos de desplazamiento por su asistencia en Pau (Francia) a las conversaciones con la "Asociación Peuple et Culture" y con la Federación de Casas de Juventud y Cultura francesas, con motivo de la celebración del Año Internacional de la Juventud.

— Abonar a don Angel-Luis Fabre Castellot, adscrito a la Delegación de la Juventud, la cantidad que se indica en el dictamen, con motivo de su desplazamiento a la ciudad de Alcobendas (Madrid), durante los días 27 al 29 de junio.

— Ejercitar acciones judiciales en reclamación de importe a que ascienden los daños ocasionados en semáforo sito en calles Corona de Aragón-Baltasar Gracián.

— Proceder a la suscripción de un ejemplar del "Boletín Oficial de Aragón" y del "Boletín Oficial de las Cortes" a favor de la Delegación de Participación Ciudadana.

— Imponer sanción por las siguientes infracciones:

Por estar realizando obras en la acera de la vía pública con el permiso municipal caducado.

Por estacionar el vehículo en el interior del jardín causando daños, en la avenida Goya.

Por tener depositados en la vía pública elementos propios para reparación de acometida de agua interceptando el libre paso por la misma.

Por arrojar bolas de barro sobre una fuente sita en Vía Ibérica.

Por tener amontonados en la acera de la vía pública materiales de construcción obstaculizando el paso de los peatones.

Por incumplir las condiciones de la licencia de obras concedida impidiendo el paso de peatones.

Por quemar unos 200 metros de ribazos con vegetación seca en una finca de su propiedad sin el correspondiente permiso.

Por arrojar bolsas llenas de agua a la vía pública.

Por desobedecer las indicaciones de los agentes municipales.

Por no guardar el debido respeto a la Policía municipal en el ejercicio de sus funciones.

Por tener en la calzada dos contenedores abiertos y a rebosar.

Por llevar un perro suelto y sin bozal.

Por realizar obras careciendo de la correspondiente señalización de luces rojas durante las horas nocturnas.

Por arrojar veinte cajas de frutas inservibles sin estar en posesión de la licencia municipal correspondiente en una zona no destinada a tal fin.

Por carecer la obra en construcción sita en paseo Ruiseñores-calle Guallar del cartel indicador de la dirección facultativa y otras características.

Por ejercer la venta ambulante careciendo de la correspondiente licencia municipal.

Por evacuar aguas menores en la vía pública.

Por arrojar y prender fuego a residuos de plástico y goma, produciendo gran cantidad de humo.

Por arrojar escombros en lugar no autorizado.

Por ejercer la reventa en venta ambulante de entradas para un espectáculo.

Por conducir y pastar un rebaño de ganado lanar en urbanización zona "Actur" sin poseer la correspondiente licencia municipal.

Por tener en funcionamiento una torre-grúa careciendo de la correspondiente licencia municipal.

— Proceder al sobreseimiento de las propuestas de sanción correspondientes a varios expedientes.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

Aprobar propuesta de la M. I. Alcaldía-Presidencia en relación con el cambio de las concesiones de puestos otorgadas para el mercadillo de Montemolín al de La Romareda, por supresión del primero.

— A propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía, aprobar Registro de Solares y Terrenos correspondiente al año 1981.

A continuación la Comisión de Gobierno informa favorablemente la propuesta formulada por el CAI Zaragoza, en relación al alquiler del graderío que se colocará en el Pabellón de Deportes con motivo de la celebración del Mundial de Baloncesto. El graderío, cuyo alquiler estaba previsto para la próxima primavera, se colocará unos meses antes, en orden a la conveniencia del club, y será abonado a partes iguales por el CAI y el Ayuntamiento.

Finalmente se acuerda, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, que la Alcaldía-Presidencia reasuma sus competencias y se suspendan las sesiones de la Comisión de Gobierno hasta el 7 de enero, en que se celebrará la primera sesión del próximo año.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde accidental, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 8.943

La sociedad Avenales de Medina, S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 12 litros por segundo, a derivar del río Blanco, en el término municipal de Arcos de Jalón (Soria), con destino a usos domésticos, ganaderos y riego.

A tal fin aporta el denominado proyecto de puesta en riego de 15 hectáreas en la finca "Monte de Urés", de Arcos de Jalón (Soria), suscrito por el ingeniero de Caminos don Eduardo Quiles, en agosto de 1985, en el que para el riego de 15 hectáreas, futuras necesidades de ganado, servicios de la finca, riego por aspersión y posibilidad de riego a pie, se justifica la necesidad de 15 litros por segundo, a suministrar en su equivalente a 24 litros por segundo en jornadas de quince horas, y en donde se describen las obras a ejecutar, que, en síntesis, consisten en un pozo de captación de aguas subálveas ubicado a unos 15 metros de la margen del río Blanco, de 1 metro de diámetro y 5 metros de profundidad; dos impulsiones a depósitos de almacenamiento, sitios al borde de cada una de las dos parcelas que se pretenden regar, con tubería de 50 milímetros de diámetro, enterrada en zanja, e impulsiones desde cada uno de los depósitos a la red de aspersión, constituida por tubería móvil de montaje rápido, de 70 milímetros de diámetro, y tubería de polietileno para alimentación de los aspersores. Las impulsiones se llevan a cabo mediante bombas centrífugas accionadas por tractor agrícola de 40-60 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 8.944

La Comunidad de Regantes, en formación, de "San Víctor", de Gauna (Alava), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 29,81 litros por segundo de 15 de junio a 15 de agosto, y 3,80 litros por

segundo el resto del año, a derivar del arroyo Calderiturri, en la jurisdicción de Gauna, Ayuntamiento de Iruraz-Gauna (Alava), con destino al riego de 321,2652 hectáreas.

A tal fin aporta el denominado proyecto de balsa para riego en Gauna (Alava), suscrito por el ingeniero de Caminos don Juan-Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y abril de 1984, y el correspondiente informe agronómico, en los que se justifica la necesidad de aquellos caudales para el riego de la superficie indicada y en el que se describen las obras a ejecutar, consistentes, en síntesis, en una balsa de 100.000 metros cúbicos de capacidad, ubicada en lugar bien definido en los planos, que se construirá, desmontando terreno, con los productos de excavación para formar un dique que cerrará la balsa, de unos 6,25 metros de altura y 4 metros de anchura en su coronación. La captación de caudales se efectuará en el arroyo Calderiturri mediante un pequeño azud de derivación y conducción entubada a la balsa; en ésta tiene su origen la denominada conducción oeste, que vierte en el arroyo Alborcain, y la conducción este, que vierte de nuevo en el arroyo Calderiturri, y a través de éste en el arroyo Barranco. Las aguas para riego se captarán mediante bombas centrífugas, accionadas por tractor, en los mencionados arroyos, en los puntos que se indican en los planos, cuatro en el primero, seis en el segundo y dos en el tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 12.454

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 8.733 de 1982 y 11.026 de 1983, seguido contra Alberto Molinero Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Vanguard", de 26 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Philips", de dos puertas. Valorado en 16.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Edesa". Valorada en 20.000 pesetas.

Un lavavajillas marca "Edesa". Valorado en 20.000 pesetas.

Una cámara frigorífica, marca "Fagor", de dos puertas. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 131.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alberto Molinero Sánchez, con domicilio en avenida de Tenor Fleita, 94, 3.º, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 11 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.456

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 2.898 de 1982 y 921 de 1983, seguido contra Bautista Reguero Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un despacho profesional, compuesto de:

Una mesa de madera contrachapada. Valorada en 45.000 pesetas.

Una librería de madera contrachapada. Valorada en 68.000 pesetas.

Un sillón metálico, tapizado en cuero, color negro. Valorado en 10.000 pesetas.

Dos muebles auxiliares, de madera contrachapada. Valorados en 60.000 pesetas.

Dos sillones metálicos, tapizados en cuero, color negro. Valorados en 20.000 pesetas.

Total, 203.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julio Tabanera Pitalurga, con domicilio en calle Zurita, 18, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 18 de abril próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.966

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 10.114 y 12.277 de 1982, seguido contra Iberservi, S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un sofá de tres plazas, tapizado en tela de cuadros, color blanco. Valorado en 85.000 pesetas.

Una butaca a juego con el tresillo anterior. Valorada en 30.000 pesetas.

Un sofá de dos plazas, tapizado, color marrón. Valorado en 50.000 pesetas.

Dos módulos de sillón, bajos, tapizados en skai. Valorados en 30.000 pesetas.

Tres mesas bajas, de cristal. Valoradas en 75.000 pesetas.

Una mesa baja, de madera. Valorada en 19.000 pesetas.

Cuatro mesas de oficina, metálicas, con cajones. Valoradas en 100.000 pesetas.

Dos módulos auxiliares de mesa, con cajones. Valorados en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olima", con mesa de ruedas. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", con mesa de ruedas. Valorada en 120.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cajones. Valorado en 45.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, marca "Femen". Valorado en 60.000 pesetas.

Un archivador para planos, de madera, marca "Masoto". Valorado en 50.000 pesetas.

Dos mesas de dibujo. Valoradas en 90.000 pesetas.

Una librería pequeña, de madera. Valorada en 30.000 pesetas.

Ocho sillas. Valoradas en 4.000 pesetas.

Tres sillones con ruedas. Valorados en 36.000 pesetas.

Una copiadora de planos, marca "Oce", modelo 2000, con mesa. Valorada en 350.000 pesetas.

Tres banquetas para mesa de dibujo. Valoradas en 1.500 pesetas.

Dos lámparas de mesa, con reóstato. Valoradas en 2.000 pesetas.

Un mueble para guardar herramientas de dibujo, con ruedas. Valorado en 10.000 pesetas.

Dos papeleras serigrafiadas. Valoradas en 1.000 pesetas.

Cinco papeleras metálicas. Valoradas en 2.500 pesetas.

Tres módulos de madera, con estanterías y armarios. Valorados en 30.000 pesetas.

Una estantería grande, de madera, color verde. Valorada en 30.000 pesetas.

Total, 1.331.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Joaquín Andrada Mayorga, con domicilio en paseo de Sagasta, 32, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.967

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 4.681 de 1981 y 3.264 de 1982, seguido contra Félix Alcalde Blánquez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, de 80 centímetros de volante, marca "Abraín Hermanos", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 5,5 HP. Valorada en 35.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca "Cima", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en 35.000 pesetas.

Una máquina regruesadora, de 350 milímetros de tablero, marca "Furat", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorada en 150.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 45 milímetros de tablero, marca "Hércules", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros, marca "Abraín Hermanos", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorada en 48.000 pesetas.

Total, 328.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Félix Alcalde Blánquez, con domicilio en calle San Eloy, 45, 4.ª derecha, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.968

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 10.798 de 1981 y 66 de 1982, seguido contra Arturo Becerril López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una prensa excéntrica, marca "J. Sape", de 30 toneladas. Valorada en 80.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, sin marca, de 5 toneladas. Valorada en 15.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca "Fran-8", de 15 toneladas. Valorada en 45.000 pesetas.

Un torno paralelo, sin marca, de 500 milímetros entre puntos. Valorado en 180.000 pesetas.

Un torno revólver, marca "Urasa", de 18 milímetros de diámetro. Valorado en 200.000 pesetas.

Una electroesmeriladora, sin marca, de 1 CV. Valorada en 3.000 pesetas.

Una electropulidora, sin marca, de 3 CV. Valorada en 8.000 pesetas.

Una electroesmeriladora, sin marca, de 1 CV. Valorada en 3.000 pesetas.

Una inyectora de plástico, marca "Coscollola" y "Margarit", con motor de 3 CV. Valorada en 85.000 pesetas.

Un grupo de baño de níquel, con rectificador de selenio, marca "Amman". Valorado en 70.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Airco", con un motor de 1 CV. Valorado en 3.000 pesetas.

Un cepillo paralelo, marca "U. M.", de 300 milímetros. Valorado en 48.000 pesetas.

Un taladro marca "Iba", con un portabrocas de hasta 25 milímetros. Valorado en 20.000 pesetas.

Una batería de taladros, marca "Sidericon". Valorada en 5.000 pesetas.

Una roscadora sin marca. Valorada en 30.000 pesetas.

Una plegadora manual, de dos metros, marca "Collado". Valorada en 28.000 pesetas.

Una facetadora, marca "Elite", con un motor de 0,5 CV. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 828.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Arturo Becerril López, con domicilio en paseo María Agustín, 15-19, 9.ª B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 12.971

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 10.171 de 1982, seguido contra Mecánicas Arroyo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una mandrinadora marca "Juaristi", sin número visible, de 3 pulgadas, con motor eléctrico acoplado de 5,5 HP. Valorada en 35.000 pesetas.

Una mandrinadora marca "Juaristi", sin número visible, de hasta 55 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorada en 35.000 pesetas.

Un torno mecánico, cilíndrico, marca "Géminis", sin número visible, de hasta 55 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorado en 300.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca "Irua", sin número visible, de hasta 40 milímetros de broca, con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorado en 50.000 pesetas.

Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca "Sabi", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina fresadora, marca "Van-Norman", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 10 HP. Valorada en 100.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Conrado Arroyo del Pino, con domicilio en avenida de Tenor Fleta, 56, 8.º C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 de mayo próximo, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 12.464

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el núm. 15.997 de 1985, instados por María-Veruela Esteban Redondo, contra "Confecciones Emes", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Confecciones Emes", S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*, Zaragoza, 5 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 12.465

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el núm. 2.713 de 1986, instados por Rosa-Ana Alzugaray Bustos, contra Jesús Uriol Mateo, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 7 de abril próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Jesús Uriol Mateo, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*, Zaragoza a 5 de marzo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 11.150

En ejecución número 59 de 1986, despachos en autos número 11.367 de 1985, seguidos a instancia de Pilar Lapuente Jiménez, contra Aragonesa de Video en Comunidad, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 20 de febrero de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Aragonesa de Video en Comunidad, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 62.862 pesetas de principal, según sentencia de 19 de noviembre de 1985, más la de 13.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la deudora, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 13.225

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en los autos núms. 17.546-65 de 1985 (veinte expedientes), instados por Pilar Agudo Marín y otros diecinueve más, contra La Confección de Calatorao, S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de abril próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa La Confección de Calatorao, S. A., se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 13.226

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en los autos núms. 12.753-54 de 1985 (dos expedientes), instados por Raimundo Monterde Lizama y otro, contra Ramón Carbó Soler, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de abril próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ramón Carbó Soler, se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

Cédula de citación

Núm. 13.227

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en los autos núm. 12.800 de 1985, instados por M. Carmen López Tella, contra Trinidad Martínez Lorente, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de abril próximo, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Trinidad Martínez Lorente, se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 12.824

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el núm. 114 de 1986-3, instados por Juan-Manuel Aguilar Ubeda, contra la empresa Bronces Gracia, S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala

audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Bronces Gracia, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a 3 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 12.825**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el núm. 50 de 1986-3, instados por Julio Sancho Rincón, contra la empresa de Manuel-José Andrés Rodríguez, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Manuel-José Andrés Rodríguez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 12.828**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el núm. 13 de 1986-3, instados por Aníbal Hernández Espeleta, contra la empresa de Ramón Carbó Soler, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Ramón Carbó Soler, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a 5 de marzo de 1986. — El secretario.

Subasta**Núm. 13.212**

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 168 de 1985, a instancia de Jesús Conte Medrano y otros, contra Harinas Soláns, S. A., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 18 de abril de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 16 de mayo de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 13 de junio de 1986, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en calle Convertidos, número 2 (plaza del Pilar), de Zaragoza.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que los bienes han sido valorados por perito tasador en 1.255.000 pesetas, encontrándose depositados y precintados los vehículos embargados en N-232-SC, kilómetro 10,500 (empresa Refractarios Industriales).

Bienes que se subastan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, mixta, matrícula Z-90.523; en 30.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", de 16 toneladas, matrícula Z-25.892; en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", de 16 toneladas, matrícula Z-39.344; en 250.000 pesetas.

Un camión marca "Austin", de 6 toneladas, matrícula Z-12.801; en 75.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", de 16 toneladas, matrícula Z-62.480; en 300.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", de 6,5 toneladas, matrícula Z-80.786; en 400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

SECCION SEXTA**ALHAMA DE ARAGON****Núm. 12.836**

Han sido aprobados por la Corporación de mi presidencia los padrones de impuesto municipal de circulación de vehículos, circulación de ciclomotores, perros, bicicletas, carros y remolques agrícolas, los cuales se exponen al público por quince días a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presentaran reclamaciones, la aprobación se elevará a definitiva.

Alhama de Aragón, 7 de marzo de 1986. — El alcalde.

A N E N T O**Núm. 3.410**

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, con el siguiente desarrollo por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 93.124.

4. Transferencias corrientes, 4.584.

Total aumentos, 97.708 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1984, 97.708.

Total deducciones, 97.708 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Anento, 11 de enero de 1986. — El alcalde.

C A L A T A Y U D**Núm. 13.276**

BASES para la subasta de proyecto de ejecución de urbanización de calle San Iñigo, de Calatayud.

Primera. — Es objeto del contrato la ejecución de las obras de urbanización de calle San Iñigo, de Calatayud (Zaragoza), según proyecto de ejecución actualizado redactado por el arquitecto municipal don Lorenzo Monclús Fraga.

Segunda. — La financiación correrá a cargo de los obligados por licencia, y subsidiariamente por el Ayuntamiento con cargo a aquéllos.

Tercera. — El tipo de licitación se fija en 5.439.277 pesetas. Los concurrentes a esta licitación podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo, expresando con toda claridad la cantidad exacta por la que se comprometen a realizar la obra.

Cuarta. — Podrán tomar parte en esta subasta las personas naturales o jurídicas que teniendo plena capacidad de obrar no se encuentren comprendidas en alguna de las circunstancias que señalan los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona idónea, sin ninguna de las tachas expresadas anteriormente, mediante escritura de poder bastante.

Quinta. — Garantías: Será requisito ineludible para poder acudir a la subasta el haber prestado fianza en cuantía de 108.785 pesetas. La prestación de esta garantía será en Depositaria municipal, mediante metálico,

títulos de la Deuda Pública o aval bancario redactado conforme a la legislación de contratos del Estado.

El adjudicatario está obligado a constituir fianza definitiva, en la cuantía de 217.571 pesetas, dentro del plazo de veinticinco días siguientes a la notificación de la adjudicación. La prestación de esta fianza se realizará en la Depositaria de Fondos municipales, mediante metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario redactado conforme a la legislación de contratos del Estado.

Sexta.— Los pliegos de condiciones, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria.

Séptima.— La presentación de proposiciones optando a la subasta se efectuará a mano en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de", y deberá estar redactado de acuerdo con el modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en calle, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), declara que, enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que han de regir en la realización de las obras de, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente.)

Octava.— Los documentos que se acompañen a las proposiciones habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias a no ser que las mismas hayan sido debidamente cotejadas con sus originales por funcionario competente. Todas las proposiciones habrán de ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
2. Declaración jurada del licitador en que éste haga constar, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.
3. Documento nacional de identidad del licitador o apoderado.
4. Documentos justificativos de estar al corriente en la cotización a la Seguridad Social del personal de la empresa.
5. Tratándose de sociedades civiles o mercantiles, deberán acompañarse las correspondientes escrituras de constitución de las mismas, así como los poderes del que actúe en la subasta como representante de la sociedad, debidamente bastanteado a su costa por el secretario del Ayuntamiento.

Novena.— Las proposiciones deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, partiendo del primero hábil siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de 9.00 a 14.00.

Décima.— El plazo de ejecución de las obras se establece en tres meses.

Undécima.— El acto de celebración de la subasta y apertura de pliegos será público y tendrá lugar a las 12.00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, y estará presidido por el alcalde, o miembro de la Corporación en quien delegue, dando fe del mismo el secretario.

Duodécima.— Serán a cargo del contratista el pago de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los actos preparatorios y de formalización del contrato.

Calatayud, 27 de enero de 1986.— El alcalde, José Galindo Antón.

EPILA

Núm. 13.275

Este Ayuntamiento Pleno tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1985, por medio de transferencias de créditos, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos.— Suplementos:

1. Remuneraciones de personal, 3.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.780.000.
 3. Intereses, 10.
 4. Transferencias corrientes, 120.000.
 6. Inversiones reales, 7.000.000.
- Total aumentos, 9.903.010 pesetas.

B) Deducciones:

1. Remuneraciones de personal, 3.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.660.000.
 3. Intereses, 200.000.
 4. Transferencias corrientes, 40.000.
 6. Inversiones reales, 7.000.000.
- Total deducciones, 9.903.010 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40 de 1981 y artículo 112.3 de la

Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de quince días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Epila, 30 de diciembre de 1985.— El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

ERLA

Núm. 13.283

Doña María-Reyes Lasierra Bandrés ha solicitado licencia para la apertura de salón de belleza, con emplazamiento en la calle Paúles, número 5.

Lo que se publica a tenor de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días.

Erla a 7 de marzo de 1986.— El alcalde.

FUENDEJALON

Núm. 13.272

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de construcción de piscinas mediante subasta.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia a subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 24.779.894 pesetas, abonándose el importe en que resulten adjudicadas mediante certificación de obra ejecutada.

La fianza provisional es de 100.000 pesetas y la definitiva, el 4 % del importe en que sean adjudicadas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Fuendejalón, 10 de marzo de 1986.— El alcalde.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de),

Declara: Que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras de construcción de piscinas, se compromete a realizar las mismas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas; en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, señalando que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

(Fecha, y firma del proponente.)

IBDES

Núm. 11.211

Don Luis Bou Albalate ha solicitado licencia para construcción de un aprisco, con emplazamiento en el paraje de "Carrenuévalos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ibdes a 25 de febrero de 1986.— El alcalde.

ILLUECA

Núm. 11.835

Granja del Río, Sociedad Civil, ha solicitado licencia para traslado y ampliación de un obrador de pastelería, con emplazamiento en esta ciudad (carretera de Aranda, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 3 de marzo de 1986.— El alcalde.

LECHÓN**Núm. 3.409**

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, con el siguiente desarrollo por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 85.246.
 4. Transferencias corrientes, 358.
- Total aumentos, 85.604 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1984, 85.604.

Total deducciones, 85.604 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Lechón, 10 de enero de 1986. — El alcalde.

NOMBREVILLA**Núm. 2.938**

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, con el siguiente desarrollo por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
1. Remuneraciones del personal, 17.659.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.050.307.
 4. Transferencias corrientes, 13.011.
- Total aumentos, 1.080.977 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1984, 1.080.977.

Total deducciones, 1.080.977 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Nombrevilla, 11 de enero de 1986. — El alcalde.

PEDROLA**Núm. 12.484**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario único de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
1. Remuneraciones de personal, 91.416.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.061.765.
 3. Intereses, 9.105.
 4. Transferencias corrientes, 879.362.
 6. Inversiones reales, 541.019.
- Total aumentos, 4.582.667 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1984, 4.582.667.

Total deducciones, 4.582.667 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Pedrola a 24 de febrero de 1986. — El alcalde.

TARAZONA**Núm. 13.277**

Don Julián Jiménez Moreno ha solicitado licencia para la instalación de una industria porcina, con emplazamiento en partida de "La Gabarda", de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 7 de marzo de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TARAZONA**Núm. 13.278**

Cooperativa Textil Magdalena, S. L., ha solicitado licencia para la instalación de un taller auxiliar de confección, con emplazamiento en la finca número 8 de la calle San Atilano, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del

Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 7 de marzo de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

TARAZONA**Núm. 13.279**

Cooperativa del Metal Magdalena, S. L., ha solicitado licencia para la instalación de una industria de transformación de alambre, con emplazamiento en la finca número 91 de la calle Mayor, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 7 de marzo de 1986. — El alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

ZUERA**Núm. 13.271**

Han sido aprobadas por esta Corporación, con carácter inicial, las siguientes modificaciones puntuales al Plan general de ordenación urbana de este municipio:

- Modificación de fondo máximo edificable en plantas alzadas de la parcela del antiguo hospital y colindante.
- Supresión de los portales o porches en la plaza de la Iglesia y parte de los lados pares de la calle Candevanía.
- Rectificación del viario no principal del polígono industrial El Campillo, con anulación de un tramo de calle para convertirlo en suelo industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Suelo y Reglamentos de aplicación, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes con el proyecto aprobado, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse reclamaciones por los interesados.

Zuera, 10 de marzo de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 12.101**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.001 de 1984, a instancia del actor don Federico Cagigas Pina, representado por la procuradora señora Domínguez, y siendo demandada Industrias Deportivas Master, S. A., con domicilio en Cuarte (calle San Antonio, sin número), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes están depositados bajo la custodia de don Mariano Abadía Hernández, domiciliado en calle Felisa Galé, núm. 5, y de don Miguel-Angel González Cisneros, domiciliado en calle Menéndez Pidal núm. 1, de Zaragoza.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Ciento cincuenta moldes o troqueles pentagonales y rectangulares para cortar piezas para hacer balones; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina de troquelar, marca "Msimen, Fabrique Monus Age", de Frankfurt, tipo NR 133, núm. NR-2383; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de troquelar, marca "Jas", de fabricante de Elche; en 20.000 pesetas.

4. Una máquina marca "Oski"; en 15.000 pesetas.

5. Una máquina calefactor, marca "Netman", modelo 80, modelo 3.208, serie 4.377, de 220 voltios, de tres fases; en 8.000 pesetas.

6. Ciento cinco balones con el distintivo "Master" y la marca impresa de fútbol, futbito y balonmano, de varios tamaños y distintos colores; en 52.500 pesetas.

7. Un tren de pintar y dos master de secado; en 70.000 pesetas.
8. Cien bloques de treinta y dos piezas de cuero para confeccionar balones del mismo color; en 200.000 pesetas.
9. Un compresor de la casa "Samur", completo, número 3.560-25, de presión 10 kilos por centímetro cuadrado; en 25.000 pesetas.
10. Cincuenta cajas de tres unidades de camisetas de chandals, con la marca Industrias Deportivas Master, S. A., en tonos blanco, azul y beige; en 15.000 pesetas.
11. Ciento veintiocho cajas de pares de zapatillas de deporte, de diversos tamaños, con la marca de referencia; en 76.800 pesetas.
12. Setenta pares de zapatillas "Travolta", talla 44, con la marca Industrias Deportivas Master, S. A.; en 49.000 pesetas.
13. Cuarenta y siete camisetas de algodón, de chandals, con la marca Industrias Deportivas Master, de color blanco; en 4.700 pesetas.
14. Una caja de piezas de cuero, para confeccionar balones, con más de doscientas piezas, que lleva impresa una tarjeta de deporte en la que figura como remitente Industrias Deportivas Master, S. A.; en 150.000 pesetas.

Total, 721.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 11.862

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en carta-orden número 15 de 1986, a instancia de la actora doña Ana-Fernanda Vallés Varela, y siendo demandada Comunidad de propietarios María Zayas Sotomayor, 2 y 4, con domicilio en el mismo sitio, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes se encuentran en poder de la demandada.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Veinticuatro apliques de luz, ubicados en los rellanos de la casa. Tasados en 24.000 pesetas.
2. Seis plafones de luz, ubicados en los zagüanes del inmueble. Tasados en 12.000 pesetas.
3. Seis extintores, marca "Daex-Fire". Tasados en 18.000 pesetas.
4. Puerta metálica automática, de entrada a garaje de la Comunidad, con sistema de apertura automática. Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 13.006

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 766 de 1984, a instancia de Gestiones, Estudios y Realizaciones, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado Félix García Sebastián, con domicilio en Jarque de Moncayo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Para hacerse cargo de los bienes objeto de embargo se nombró como depositario a don Angel Daroca Terrado.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Blaupunkt", de 28 pulgadas. Tasado en 45.000 pesetas.
2. Una cafetera de tres brazos, marca "San Marcos". Tasada en 75.000 pesetas.
3. Un botellero frigorífico, marca "Indo", con motor eléctrico acoplado. Tasado en 45.000 pesetas.
4. Ocho mesas de comedor y treinta y dos sillas a juego, todo de madera. Tasadas en 75.000 pesetas.
5. El derecho de traspaso del restaurante denominado "Bar Cristina". Tasado en 400.000 pesetas.

Respecto al derecho de traspaso del local, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que ejerce el arrendatario.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 13.680

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez de Primera Instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que los días 5 de junio y 3 y 31 de julio próximos, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta sin sujeción a tipo, respectivamente, de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue con el número 1.024 de 1985, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, contra don José-María Puig-Doménech Pibernat, vecino de Barcelona (calle Mandrí, 62, segundo segunda):

Entidad núm. 8. Piso segundo, puerta segunda, que forma parte integrante del inmueble sito en Barcelona, en calle Mandrí, 62, de superficie útil aproximada de 156,80 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, sala de estar, comedor, cocina, antecocina, lavadero, pasillo, aseo y dormitorio-servicio, baño distribuidor, cuatro dormitorios, WC y terraza delantera. Tiene un coeficiente del 7,30 %. Inscrita al tomo y libro 571, San Gervasio, folio 232, finca núm. 25.864. Tasado en 9.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberá consignar el 10 % de tasación, que será la que sirva de tipo; para la segunda y tercera se consignarán el 10 % del 75 % de la tasación, que será el que sirva de tipo para la segunda, y la tercera será sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 13.683

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 932 de 1984, a instancia de la actora Banco Comercial Español, S. A., y siendo demandado Arturo Becerril López, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso noveno, letra B, en la novena planta alzada de la casa números 15-17-19 del paseo de María Agustín, de Zaragoza, con una superficie útil de 88,60 metros cuadrados, más un cuarto trastero en el sótano, de 7,11 metros cuadrados, que tiene el número 16. Es la finca 20.466, tomo 502, folio 175. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 11.814

El juez de Primera Instancia del número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 888 de 1985-C, a instancia de Central de Lencería Española, S. L., representada por el procurador señor Magro de Frías, y siendo demandados María Polo Martínez y Alonso Sánchez Guerrero, vecinos de Badajoz, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a En cuanto al derecho de traspaso, el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.^a El bien inmueble se saca a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo 9, matrícula BA-6066-H; en 350.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a comercio de lencería de ropa de cama y mesa y decoración de hogar, sito en la calle Martín Cansado, 5, de Badajoz; en 500.000 pesetas.

3. Piso primero C, en la planta primera del edificio sito en calle General Primo de Rivera, 21, de Badajoz. Inscrito al tomo 395 de Badajoz, folio 164, finca 22.188; en 6.500.000 pesetas.

Total, 7.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 12.438

Don César Dorel Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 19 de junio del año en curso, a las 10.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se describirá, en virtud de lo acordado en esta fecha en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 589 de 1985-A, seguidos a instancia de don Joaquín-Lorenzo Palarregui Marzo, representado por el procurador de los Tribunales señor Sanagustín Morales, contra doña María del Carmen Lisbona Gómez, siendo la mencionada finca la siguiente:

Unidad número 5. — Vivienda letra A, en primera planta, de 61,56 metros cuadrados de superficie útil, y que linda: frente, rellano y hueco de escalera y patio posterior de luces; derecha entrando, patio posterior de luces y casa núm. 14 de la calle Mosén Domingo Agudo; izquierda, vivienda B de esta planta, y fondo; calle Blas de Ubide. Tiene una cuota de condominio, en relación al total valor del inmueble, de 7,08 %. Forma parte de una casa en esta ciudad, en la calle Mosén Domingo Agudo, número 30, angular a calle Blas de Ubide, donde hace el número 2. Inscrita al tomo 1.652, folio 74, finca 38.514, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, César Dorel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 13.007

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.915-B de 1980, a instancia de Productos L. A. M. C., S. L., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Miguel-Angel Benedicto, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos de traspaso del local comercial denominado "Bricha-Decoración", sito en la casa núm. 26 de la calle Villamediana, de Logroño. Valorado en 600.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 13.684

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.812-B de 1984, a instancia de la actora Sociedad Cooperativa Agraria Aragonesa Ebro, representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Luis Gállego Gastán, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de mayo siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Mercedes", modelo 1.300, con placa de matrícula Z-5139-I. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 11.812

El juez de Primera Instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 609 de 1984-B, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Magro, y siendo demandados José-Manuel Ramírez Bermejo y María-Soledad Villegas Fanul, con domicilio en Privilegio de la Unión, 24, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Nuda propiedad de piso en calle María Guerrero, 5, bajos C, de Madrid. Inscrito al tomo 1.399, libro 788, folio 143, finca 36.736, del Registro de la Propiedad número 25 de Madrid. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Se advierte:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 12.812

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 356 de 1981-B, seguido a instancia de Comunidad de propietarios de la casa número 95 de la avenida del Tenor Fleta, de Zaragoza, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra Vicente Piqueras Sánchez, con domicilio en avenida del Tenor Fleta, 95, tercero E, de esta ciudad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1986, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; la subasta, por tratarse de tercera, será sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana. — Piso tercero, letra E, en la tercera planta alzada de la casa señalada con el número 95 de la avenida del Tenor Fleta, de Zaragoza, angular a avenida de San José, número 136, con una superficie de 82,71 metros cuadrados, y que linda: frente, con rellano y piso D; derecha, con patio de luces; izquierda, con avenida del Tenor Fleta, y fondo, con casa núm. 93 de esta avenida. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.250, folio 60, finca 80.352. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 12.813

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 220 de 1984-C, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, y siendo demandados Tomás Segovia Jabato, Angeles Corajo Martínez y Carmen Jabato Usón, con domicilio en avenida de Compromiso de Caspe, núm. 25, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso primero B de la casa número 8 de la calle Duquesa de Villahermosa, parcelación "Bazara", que es el solar señalado con el número 46. Inscrito al tomo 269, libro 48, folio 31, sección 1.ª, finca 2.957. Valorado en 1.400.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Sanyo", de 22 pulgadas. Valorado en 35.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Bettor". Valorado en 25.000 pesetas.

Un video marca "Sanyo", modelo "Pol VTC 500". Valorado en 45.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, en color nogal, con cajones, vitrina y armarios. Valorada en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.234

El juez de Primera Instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 471 de 1985-A, a instancia de Laminaciones y Cortes, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado don Pablo de Enrique Franco, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Fiesta", con placas de matrícula Z-2544-H; valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla precintado por la Policía Municipal en el depósito de la carretera de Castellón.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.237

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 1.384 de 1983-A, a instancia de la actora Alvarez Enrich, S. A., representada por el procurador señor San Pío, y siendo demandado Manuel Franco Sanz, con domicilio en Torrejón de Ardoz, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4, matrícula M-0117-DJ; valorada en 90.000 pesetas.
2. Una máquina registradora, marca "Huggin"; en 14.000 pesetas.
3. Cincuenta y siete cazadoras de caballero, de distintas marcas, modelos y colores; en 57.000 pesetas.
4. Cincuenta chubasqueros de distintas marcas, tallas y colores; en 12.500 pesetas.
5. Veintiocho pantalones de señora, de distintas marcas, tallas y colores; en 14.000 pesetas.
6. Dieciocho pantalones de señora, de distintos tamaños, marcas y colores; en 9.000 pesetas.
7. Veintisiete anoraks de niño; en 27.000 pesetas.
8. Once cazadoras de señora, de distintos modelos, marcas y colores; en 11.000 pesetas.
9. Dieciocho jerseys de señora, de distintos colores, marcas y modelos; en 5.400 pesetas.
10. Diecisiete chandals de color verde, de distintas tallas y modelos; en 14.400 pesetas.
11. Ciento cuatro pantalones vaqueros, de distintas tallas, colores y modelos; en 52.000 pesetas.
12. Cincuenta y tres camisas de caballero, de distintas tallas, colores y modelos; en 15.900 pesetas.
13. Dieciséis pantalones de caballero, de distintas tallas, colores y modelos; en 8.000 pesetas.
14. Catorce bolsos de señora; en 6.000 pesetas.
15. Una máquina registradora, marca "Casio", número 2304685; en 16.000 pesetas.

Total, 352.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.241

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 827 de 1985-C, a instancia del actor Manuel Tramullas Bona, representado por la procuradora señora Vallés, y siendo demandada Nueva Figueruelas, S. A. (NUFISA), con domicilio en Figueruelas (calle Diputación, número 14, primero), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local comercial en la planta de semisótano de la casa A, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 39, finca 4.262, inscripción 1.^a, libro 49. Valorado en 100.000 pesetas.

Local comercial en la planta de semisótano de la casa A, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 41, finca 4.265, inscripción 1.^a, libro 49. Valorado en 100.000 pesetas.

Local comercial en la planta de semisótano de la casa B, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 55, finca 4.272, inscripción 1.^a, libro 49. Valorado en 100.000 pesetas.

Local comercial en la planta de semisótano de la casa B, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 57, finca 4.273, inscripción 1.^a, libro 49. Valorado en 100.000 pesetas.

Urbana. — Piso primero segunda de la casa A, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 47, finca 4.268, inscripción 2.^a, libro 49. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso entresuelo primera de la casa A, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 45, finca 4.268, inscripción 2.^a, libro 49. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso segundo, puerta primera, de la casa A, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo

1.683, folio 53, finca 4.277, inscripción 2.^a, libro 49. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso primero primera de la casa A, que forma parte de una casa sita en Figueruelas, en la calle Diputación, sin número. Inscrito al tomo 1.683, folio 49, finca 4.269, inscripción 2.^a, libro 49. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Nota. — Estas fincas se encuentran sin terminar, formando parte de un bloque de tres casas en Figueruelas, sito entre las calles Barrio Nuevo, Diputación, cinturón de circunvalación y calle sin nombre.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.676

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 628 de 1985-C, a instancia de la actora Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador señor Del Campo, y siendo demandados José-Luis Morales Gabarre y Margarita de Jesús Ortega Barbero, con domicilio en Zaragoza (calle Ramón y Cajal, números 21-27, cuarto), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso cuarto B, tipo B, en la cuarta planta alzada de la casa números 21-23-25 de la calle Ramón y Cajal, de Zaragoza. Inscrito al tomo 605, libro 660, folio 57, finca 32.424. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Piso primero, sito en la calle Boggiero, número 60, de Zaragoza. Inscrito al tomo 486, folio 224, libro 284, finca 1.268. Valorado en 300.000 pesetas.

Se advierte:

1.^o Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.^o Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.^o Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.814

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.735-A de 1984, a instancia de Congelados Ibéricos, S. A., representada por el procurador señor Bozal, y siendo demandada Jocamar, S. A., con domicilio en San Juan de la Arena (Oviedo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina fotocopidora, sin marca visible. Tasada en 20.000 pesetas.

2. Una calculadora marca "Cassio". Tasada en 2.000 pesetas.

3. Los derechos de la demandada ostenta sobre el vehículo matrícula Z-9229-C, cuya documentación figura a nombre de Industrias del Frío y Alimentación, S. A. Valorados en 250.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.818

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de mayor cuantía núm. 206 de 1983, a instancia de INSALUD, que litiga en concepto de pobre legal, representado por el procurador señor San Pío, y siendo demandado Francisco Alamán Esteban, con domicilio en calle Lóbez Pueyo, 15, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

La tercera parte indivisa del piso número 3, en la primera planta alzada, de la casa número 1 de la calle Antonio Adrados, de Zaragoza, que tiene una superficie de 52,20 metros cuadrados, con el uso y disfrute exclusivo de la mitad de la terraza interior. Inscrito al tomo 2.368, folio 5, finca 49.785. Tasada pericialmente la tercera parte indivisa en 700.000 pesetas.

Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 13.236

El juez de Primera Instancia del número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 60 de 1985-C, a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A., representada por el procurador señor Peiré, y siendo demandada doña Pascuala Marco Galindo, con domicilio en Vera de Moncayo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Campo en término de Vera de Moncayo, partida de "Las Gargantas", de 3 hectáreas de cabida. Es parte de las parcelas 279, 315 y 316 del polígono 9. Linda: norte, con Ayuntamiento; este, con Epifanio Miranda y Ayuntamiento; sur, con acequia, y oeste, con Cándido Marco. Finca número 3.911, tomo 824, folio 202 del Registro de la Propiedad de Tarazona. Es de secano, destinado a cereal. Tasado en 1.200.000 pesetas.

Los licitadores presentarán su documento nacional de identidad.

Se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad. Zaragoza, once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 13.678

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 663 de 1985, a instancia de la actora Banco de Santander, S. A., representada por la procuradora señorita Cabeza Irigoyen, y siendo demandados Manuel Tiestos Anchelergues, Manuel Tiestos Narvión y Alicia Anchelergues Sánchez, con domicilio en Utebo (calle Santa Ana, número 1), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de los cónyuges Manuel Tiestos Narvión y Alicia Anchelergues Sánchez:

1. Piso tercero izquierda, situado en la calle Santa Ana, número 1, de Utebo, con una superficie de 74 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.174, folio 64, finca 4.695. Valorado en 1.687.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de terreno en Miralbuena, partida Garrapinillos, de una superficie de 3 áreas 37 centiáreas. Inscrito al tomo 1.629, folio 66, finca 21.879. Valorado en 86.496 pesetas.

Total, 1.773.496 pesetas.

Los licitadores presentarán su documento nacional de identidad, y se saca a subasta dichos bienes sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 13.681

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 65 de 1986, a instancia de la actora Renault Financiaciones, S. A., Entidad de Financiación, representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados Avelina Vidal Martínez y Pedro Val Arruga, con domicilio en Pastriz (calle Constitución, número 5) y Zaragoza (Parque Roma, F-7-9), respectivamente, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, marca "Thomson", de 26 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca "Zanussi", de dos puertas; en 15.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca "Crolls", modelo 35; en 10.000 pesetas.
4. Un vehículo marca "Renault", modelo R-9-GTD, con matrícula Z-5717-T; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 6

Núm. 13.688

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 326 de 1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de Forimetal, sociedad limitada, representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra don Jesús Ruiz Pérez, con domicilio en esta ciudad (calle Julián Sanz Ibáñez, 37, quinto), sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Piso sexto, letra B, en la planta superior de la casa señalada con el número 2, sita en la partida "Soto del Cañar" o "Del Vado", en el polígono núm. 52, bloque 6, en las calles sin nombre y sin número de esta ciudad. Tiene 59,34 metros cuadrados de superficie útil, con una participación en los elementos comunes de 0,50 % en el conjunto y de 3,48 % en la casa a que pertenece. Inscrita al tomo 1.180, folio 174, finca 24.373, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, acogida a la Ley de Viviendas de Protección Oficial Subvencionada. Tasado en 1.400.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), ha señalado el día 22 de abril próximo y hora de las 10.00, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de licitación el 20 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que, de quedar desierta, se señala para la segunda el día 16 de mayo próximo y hora de las 10.00, con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, y si nuevamente queda desierta se señala para la tercera subasta el día 13 de junio siguiente y hora de las 10.00, sin sujeción a tipo.

Dicho bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, José-Antonio Támara. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 13.264

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 701 de 1985, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Juan-Andrés Bellido López y Joan Choy Caixas, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de abril, a las 11.50 horas, para asistir a la celebración del

correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Juan-Andrés Bellido López y Joan Choy Caixas, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 13.266

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 42 de 1986, por estafa, se cita por la presente a Basilia-María Calderón Tena, Manuel Fernández García y Ricardo Ruiz Martín, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de abril, a las 11.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Basilia-María Calderón Tena, Manuel Fernández García y Ricardo Ruiz Martín, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 13.265

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 503 de 1985, por lesiones en accidente, se cita por la presente a Antonio-José-María Días Perdigo, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de abril, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Antonio-José-María Días Perdigo, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 13.263

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 474 de 1985, por daños en accidente, se cita por la presente a Alice da Silva Lourenço Barreira y Hermindo Barreira Gallego, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de abril, a las 12.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Alice da Silva Lourenço y Hermindo Barreira, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1